



AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA "CONSERVACION RUTINARIA PISTA AEROPUERTO CERRO MORENO".

ANTOFAGASTA, 14.Noviembre.2011.

VISTOS : La Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio y las facultades que me confieren las Resoluciones N° 1614 del 2001, N° 792 del 2002 y N° 675 del 2011.

CONSIDERANDO : Para regularizar trámite administrativo.

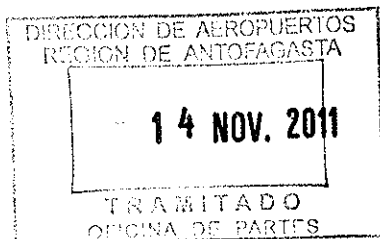
RESUELVO

D.A.P. II N° 133 / (EXENTA)

- 1° **AUTORIZASE**, a la Empresa Periodística La Nación S.A., la publicación en el Diario Oficial de la Fe de Erratas de la Propuesta Pública "**Conservación Rutinaria Pista Aeropuerto Cerro Moreno**", para el día 28 de Octubre del 2011.
- 2° **IMPUTESE**, el gasto que origina la presente Resolución a los fondos puestos a disposición de la Dirección Regional de Aeropuertos II Región, según la siguiente Imputación Presupuestaria :

**SUBTITULO 22 ITEM 07 ASIG 001
FACTURA ELECTRONICA N° 129294
MONTO \$ 92.392.-**
- 3° **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a la Dirección de Aeropuertos. Dirección de Contabilidad y Finanzas II Región, y demás Servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WALTER KAEMPFE ROSSI
Director Regional
Dirección de Aeropuertos
MOP - II Región

**EMPRESA PERIODISTICA
LA NACIÓN S.A.**

**GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONONO: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO**

La Nación

SUCURSALES:
VALPARAISO : Coronel N° 191 (57) 472321 - 429866
ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of. 23 (32) 598138
RANCAGUA : Rubio N° 285 Depto N° 511 (72) 230081
TALCA : Uno Sur N° 865 Of. 3 Torre Talca (71) 226890 - 217086
CONCEPCION : Caupolicán N° 374 Depto. 312 (41) 238976 - 232614
TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N° 926 Of. 101, Plaza Centro Recoarrecen (45) 212580 - 272085
PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chaibuco N° 656 (58) 232051
COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
CURICO : Mercedes N° 373 (32) 310132 - 310453
LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
VALDIVIA : Picarte N° 461 Piso N° 2 Of. 18 (63) 215882
BOSQUE
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
N°: 129294

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : M.O.P. DIREC. DE AEROPUERTOS II REG.	FECHA : 28/10/2011
DOMICILIO : 21 DE MAYO 470 PISO 5	CONDICIONES : Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
COMUNA : ANTOFAGASTA	VENCE : 27/11/2011
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVINF	INFORMACIONES PUBLICACION DIARIO OFICIAL AVISO FE DE ERRATAS.- PUBLICADO EL 28/10/2011 PAGINA 14 SEGUNDO CUERPO 8 CMS. X \$ 9.705.- <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> DCY F - SCYS - MOP ANTOFAGASTA 1.4 NOV 2011 RECIBIDO </div>	8,00	9.705,00			77.640

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU E STRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

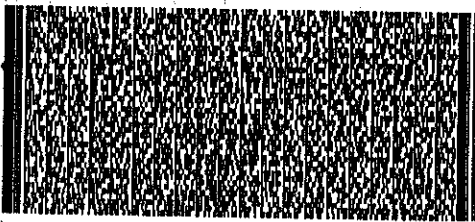
GUIA N° : 510524

N° OT/OPI/OS : SO 1989425

VENDEDOR : 62 AG : 0

COD. CLIENTE: 50134

SUB TOTAL :	77.640
DESCUENTO : 0 %	0
NETO :	77.640
19% I.V.A. :	14.752
TOTAL :	92.392



Nombre : R.U.T.:

Recinto : Fecha :

Firma :

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)!"

4. Es obligación de la concesionaria el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan las telecomunicaciones, en lo que le sean aplicables.

Anótese, comuníquese, notifíquese a la interesada y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Enor Araya Castillo, Jefe División Concesiones Subrogante,

EXTRACTO 11-SP46403

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Avenida Del Cóndor N° 820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgadas por los decretos supremos N° 278 de 1981, N° 223 de 1989 y N° 159 de 1993, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar dos (2) estaciones base.

Características Técnicas de las estaciones base				
Bandas de Frecuencias (Mhz)	Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
880,0-890,0	Dec. 278/1981	GSM	200K07WEW	13,4
891,5-894,0	Dec. 223/1989			
835,0-845,0	Dec. 159/1993			

Ubicación estaciones base										
Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Etapas
				Latitud S	Longitud O	Latitud S	Longitud O	Latitud S	Longitud O	
Quilico Fundo Canteras (Alt. C)	Lautaro S/N	Quilico	8	37	34	01	72	00	34	1
Antigua (Alt. A)	Almagro N° 453	Los Álamos	8	37	40	17	73	23	27	2

Las estaciones base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 2	18 (meses)	23 (meses)	24 (meses)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Jefe División Concesiones.

EXTRACTO 11-SP46423

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Avenida Del Cóndor N° 820, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgadas por los decretos supremos N° 278 de 1981, N° 223 de 1989 y N° 159 de 1993, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar tres (3) estaciones base.

Características Técnicas de las estaciones base				
Bandas de Frecuencias (Mhz)	Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
880,0-890,0	Dec. 278/1981	GSM	200K07WEW	13,4
891,5-894,0	Dec. 223/1989			
835,0-845,0	Dec. 159/1993			


Ubicación estaciones base										
Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Etapas
				Latitud S	Longitud O	Latitud S	Longitud O	Latitud S	Longitud O	
Camino Colón (Alt. A)	Camino Queri - Los Almendros, Parcela San Ignacio, Lote A	San Clemente	7	35	35	21	71	26	58	1
Villa Baviera (Alt. A)	Villa Baviera s/n	Parícuti	7	36	22	53	71	38	01	2
Cañal (Alt. A)	Ayal Valdivieso, Parcela N° 30, Lote N° 5	Rellón	7	36	08	42	71	44	58	3

Las estaciones base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 3	18 (meses)	23 (meses)	24 (meses)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE O'HIGGINS**

LICITACIÓN PÚBLICA

**"CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL BÁSICA Y COMUNAL,
PASARELAS VARIAS COMUNAS, PROVINCIAS DE CACHAPOAL,
COLCHAGUA Y CARDENAL CARO, REGIÓN DE O'HIGGINS"**

N° SAFI: 172459 SECTORIAL ID: N° 2262-52-LP11

DESCRIPCIÓN: Se enmarca en las acciones que la Dirección de Vialidad desarrolla en relación con la conservación y preservación de la red vial de la región.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas inscritas en los siguientes registros y categorías del Registro de Contratistas del MOP:

Registro: 16 OC, de Obras Mayores del MOP.

Categoría: Tercera A o superior.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$439.965.828.- (IVA incluido).

TIPO DE CONTRATACIÓN: Serie de precios unitarios, con reajuste polinómico.

PLAZO: 330 días corridos.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Se deberán adquirir en la Dirección de Contabilidad y Finanzas VI Región, ubicada en Almagro N° 399, primer piso, Rancagua, y retirar en el Departamento de Contratos de la Dirección de Vialidad VI Región, ubicada en calle Cuevas N° 530, tercer piso, desde esta fecha y hasta el 1° de noviembre de 2011, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes.


APERTURAS:

Apertura Técnica: 23 de noviembre de 2011, 16:30 horas.

Apertura Económica: 30 de noviembre de 2011, 16:30 horas.

VALOR ANTECEDENTES: \$40.000 más IVA. Mayor información, consultar página www.mercadopublico.cl a partir esta fecha.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

FE DE ERRATA

Aviso MOP Dirección de Aeropuertos, publicado 24/10/2011, Diario N° 40.093, cuerpo 11-9 Diario Oficial.

DICE: Especialidad 19 OM.

DEBE DECIR: Especialidad 5 OM.

CONTRATO SAFI: 183838

Mayor información ver (www.mercadopublico.cl).

ID: 1093-2-LP11.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

WALTER KAEMPF ROSSI
Director Regional
Dirección de Aeropuertos
MOP - II Región



**Dirección de
Aeropuertos**
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

DIRECCION DE AEROPUERTOS

II REGION - ANTOFAGASTA

21 de Mayo, 5° PISO - FONO (55) 422237

N° 007

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

EMPRESA PERIODISTICA LA NACION

FECHA

24.OCTUBRE.2011

DIRECCION

AGENCIA ANTOFAGASTA
ANTOFAGASTA

FONO

264050

SIRVASE ENTREGAR (HACER) LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	UNID.	DETALLE	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
		PUBLICACION AVISO FE DE ERRATA 1 DIA: Viernes 28 DE OCTUBRE DE 2011 En Diario Oficial de la República, de acuerdo a modelo adjunto, enmarcado en formato de aviso y logo MOP		
			TOTAL \$	

DESPACHAR A

21 DE MAYO N° 470, PISO 5°

PLAZO DE ENTREGA

FACTURAR A

M.O.P. DIRECCION DE AEROPUERTOS

R.U.T. M.O.P.

61.202.000-0

FAX

FAX 055-422241

FONO 055-422238

ITEM PRESUPUESTARIO

CONFECCIONADO POR

HUMBERTO MIRANDA OLIVARES

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

WALTER KAEMPFE ROSSI

Director Regional
Dirección de Aeropuertos
MOP - II Región



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
www.mop.cl

Fe de Errata.

Aviso MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS
Publicado 24/10/2011 Diario N° 40:093 Cuerpo II-9 Diario Oficial
DICE: Especialidad 19 OM
DEBE DECIR: Especialidad 5 OM
Contrato SAFI: 183838
Mayor Información ver (www.Mercadopublico)
ID : 1093-2-LP11

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Enilio Rodríguez Cepeda
Contador Auditor
Secretario Regional Ministerial (S)
de Obras Públicas II Región